



# descosur

investigación y promoción del desarrollo en el sur peruano

## Contenido

Objeciones a la propuesta de nueva distribución del canon minero

UOT Caravelí realiza campaña de injertación de variedades polinizadoras en olivo

El Tunante, licor de tuna, un producto de calidad de manos campesinas

Presentación del proyecto CAMELAMP A II etapa

Resultados proyecto: Desarrollo de la crianza de los camélidos sudamericanos domésticos en la micro región Lampa - CAMELAMP A

Se inicia una nueva experiencia de comercialización en la UOT Caylloma

Manejo de pastos y bofedales en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca

descosur

N° 13

Noviembre 2007

desco  
Programa Regional Sur

Coordinación: Oscar Toro

Diseño, diagramación y  
composición: Henry Cárdenas

Málaga Grenet N° 678, Umacollo  
Arequipa - Perú

Teléfonos

5154 - 257043

5154 - 270144

[boletin@descosur.org.pe](mailto:boletin@descosur.org.pe)

[www.descosur.org.pe](http://www.descosur.org.pe)

## COYUNTURA REGIONAL Y ARTICULOS VARIOS

### OBJECIONES A LA PROPUESTA DE NUEVA DISTRIBUCIÓN DEL CANON MINERO (\*)

#### Velocidad en el gasto o calidad en el gasto

En la exposición de motivos del Proyecto Ley 1702 – 2007 – PE se dice que el canon se ha incrementado significativamente, como resultado del aumento de los montos recaudados por impuesto a la Renta Minera, debido a un contexto internacional favorable en cuanto a los precios de las materias primas y la mayor inversión registrada en la extracción de recursos naturales. Sin embargo no se distribuye utilizando criterios de eficiencia y equidad sino únicamente a través de criterios geográficos de producción. Observando un fuerte retraso en la ejecución de la inversión por parte de los gobiernos regionales y locales, que cuentan con abundantes recursos del canon y otras transferencias. Es decir, que no hay velocidad en el gasto de los fondos recaudados por canon minero.

Pero exigir velocidad en el gasto va en contra del espíritu de la Ley N° 27506, Ley de Canon, que en el Art. 6.2 dice: "Los recursos que los gobiernos regionales y gobiernos locales que reciban por concepto de canon serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local".

Si los recursos del canon están destinados a financiar proyectos de desarrollo entonces el ritmo del gasto, en cualquier país, es mucho más lento, porque hay que identificar los proyectos, hacer los perfiles y cumplir con todos los requisitos legales para su ejecución.

Usualmente los proyectos de este tipo demoran en madurar entre 2 a 5 años, son proyectos de mediano plazo. Y, además, son sumamente costosos en relación a los presupuestos que manejan los gobiernos subnacionales.

Por otro lado, exigir a los gobiernos regionales y locales que se han sacado la lotería hoy la gasten mañana, cuando ayer no más estaban administrando la pobreza, sería pedirles que hagan cualquier cosa menos cimentar el desarrollo regional y local. Esta exigencia más bien hace pensar que el ejecutivo aprista, conducido por Alan García y Jorge Del Castillo, quiere hacer un recorte presupuestal municipal que causaría la desacumulación y la incapacidad de financiar

proyectos de desarrollo sostenibles; a pesar que una de las debilidades muchas veces señaladas de los gobiernos locales es la falta de recursos financieros.

Es en este momento de relativa bonanza es cuando pueden superar esta debilidad, para ello requieren de tiempo para acumular en vez de pedirles que dilapiden el dinero. El proyecto ley debería buscar principalmente que las áreas de presupuesto y planificación sean fortalecidas con técnicos, usando parte del dinero del canon para contratarlos y testeando la calidad de los técnicos contratados. Esa medida hubiera demostrado buena intención en favor de las poblaciones necesitadas.

### **Tomar otras experiencias como ejemplo o simplemente plagiarlas**

Los firmantes del Proyecto Ley 1702, Alan García y Jorge del Castillo, en el que piden la modificatoria de la distribución del canon minero, lo sustentan en parte en la experiencia del Estado de Alaska de los Estados Unidos, con el Alaska Permanent Found (APF).

El Alaska Permanent Found capta no menos de 25% del impuesto a las concesiones mineras (en especial el petróleo), regalías, regalías por ventas futuras, el porcentaje pagado por ingresos federales por minerales y bonos recibidos por el Estado. Este Fondo es para las personas que viven un mínimo de seis meses en Alaska, que adquieren el derecho a una Renta Básica, que asciende a US \$ 1 654 en el año 2007 (S/. 4 978.54). La Renta Básica es entregada a mujeres, hombres y niños sin excepción. De esta manera una familia compuesta por seis personas recibe US \$ 9 924 (S/. 29 871.24), un promedio de US \$ 827 (S/. 2 489.27) al mes.

Copiando mal el ejemplo del APF, ([www.apfc.org](http://www.apfc.org) y [www.progress.org/cg/alaska03](http://www.progress.org/cg/alaska03)), establece que las municipalidades distritales, donde se explota el recurso natural y que perciben ingresos por concepto de Canon Minero, deberán efectuar transferencias directas a las familias que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en el reglamento de la citada ley. Las transferencias directas no podrán ser superiores a Seis mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 6 000) anuales por familia (Artículos 1 y 2). Es decir, un promedio de S/. 500 mensuales por familia.

Si la familia esta compuesta por seis personas recibirá un promedio de S/. 84 por persona mensual o S/. 1 000 al año por persona. En dólares recibirá US \$ 1 993 al año por familia, o sea US \$ 166 al mes por familia. Y US \$ 28 por persona al mes US \$ 332 al año.

Comparado con Alaska, donde cada familia recibe S/. 29 871.24, en el Perú cada familia recibirá sólo S/. 6 000 como máximo, con la diferencia que en Alaska se les entrega a todos, mujeres, hombres y niños; mientras que en el Perú sólo darán a familias escogidas arbitrariamente; lo que se presta a perversiones comunes en este tipo de programas como favorecer a las familias de los militantes del partido, o los que paguen por recibir este beneficio o finalmente a prácticas corruptas de los funcionarios encargados. El monto de S/. 6 000 fijado por el proyecto viene con trampa, pues se pone la aclaración de que este monto es el máximo a obtener por cada familia, es decir que ni siquiera se garantiza esta suma, y lo más probable es que sea mucho menor; pues el gobierno sabe que el pobre no escoge, recibe lo que le dan.

Los S/. 6 000 no cubren las necesidades básicas de las familias. Y este proyecto de ser aprobado repetiría el error del programa social Juntos creado en el gobierno de Toledo, que era una propina entregada a familias en extrema pobreza y que no satisfacía mínimamente sus necesidades.

Los pobres en el Perú suman 44% de la población y viven con tres dólares diarios, los pobres extremos que son 23% viven con menos de un dólar diario, y considerando que la canasta básica familiar es de S/. 3 500 mensuales. El repartir parte del canon entre las familias en extrema pobreza resulta una medida demagógica y que más bien degradará (aún más) la democracia, al promoverse el clientelismo y la pasividad de la población pobre por temor a perder lo poco que le ofrecen.

### **Fomentar la coordinación interdistrital o hacer pedacitos el presupuesto municipal para combatir la pobreza**

Otro argumento del proyecto es que pocos departamentos han sido favorecidos con ingentes recursos. Así por ejemplo, el análisis de las transferencias de recursos según municipio muestra que de los 1 883 distritos que existen el país, el 3% de ellos (64) perciben el 50% de las transferencias relacionadas a la explotación de recursos naturales; mientras que el 97% de los mismos (1 769) reciben la otra mitad. No se observa una correlación entre pobreza y transferencias, lo cual indica que las transferencias de canon no se están dirigiendo a aquellas zonas donde existe

mayor pobreza. Entonces la transferencia directa se convierte en un mecanismo complementario para mejorar el sistema de reparto actual por la explotación de recursos naturales que, de acuerdo a la constitución, son patrimonio de toda la nación.

Pobreza y transferencias por explotación de recursos naturales (\*)

N°	Departamentos	Necesidades Básicas Insatisfechas (%)	Transferencia por habitante 2007
1	HUANCAVELICA	86.3%	228.5
2	UCAYALI	85.7%	237.0
3	LORETO	82.1%	291.4
4	CAJAMARCA	80.8%	419.0
5	HUANUCO	80.1%	20.2
6	MADRE DE DIOS	79.4%	19.5
7	SAN MARTIN	79.0%	0.9
8	AMAZONAS	78.8%	0.4
9	PASCO	77.9%	1,620.6
10	APURIMAC	77.1%	61.0
11	AYACUCHO	77.0%	35.3
12	PUNO	74.3%	133.9
13	PIURA	69.5%	148.8
14	CUSCO	65.4%	688.7
15	JUNIN	62.8%	141.4
16	TUMBES	62.8%	304.4
17	ANCASH	61.6%	1,529.8
18	LA LIBERTAD	56.2%	191.4
19	LAMBAYEQUE	52.5%	0.1
20	ICA	48.4%	114.1
21	MOQUEGUA	45.7%	3,519.8
22	AREQUIPA	40.2%	153.7
23	CALLAO	31.8%	4.0
24	TACNA	31.2%	3,017.9
25	LIMA	29.7%	34.1
	<b>Total</b>	<b>57.7%</b>	<b>258.1</b>

Fuente: MEF.

(\*) Incluye los canon (minero, petrolero, gasífero, hidroenergético, pesquero y forestal) y la regalía minera.

Ciertamente la actual forma de distribución del canon es indefendible y debe perfeccionarse, pero las transferencias directas no mejoran sino empeoran la distribución, al establecer que las municipalidades distritales deberán destinar el 35% de sus ingresos totales percibidos por concepto de Canon Minero para las transferencias directas a favor de los beneficiarios definidos (Art. 4º del Proyecto de Ley 1702).

Por ejemplo, el departamento de Moquegua recibió S/. 366 666 896.61 por canon y sobrecanon este año, de ese monto S/. 128 333 413.81 debería repartir entre los beneficiarios escogidos y S/. 238 333 482 destinar a proyectos y obras de inversión. El Proyecto Pasto Grande, iniciado en 1988 con un costo total de S/. 336 400 000.00, no se termina por falta de recursos, pero con sólo la transferencia por canon y sobrecanon del 2007, Moquegua esta en la capacidad de financiar el proyecto. Es absurdo entregar S/. 128 millones en transferencias directas que no van a generar empleo, en vez de establecer como prioridad el Proyecto Pasto Grande que generará más de 20 mil empleos directos para toda la vida, y varios miles de inmediato para su construcción.

Saldos en Cuentas de los Gobiernos Regionales y Locales en el Banco de la Nación al 31 - 08 - 07

Fuente: Canon, sobrecanon, regalías y otros

Departamentos	Gobierno Regional S/.	Gobiernos Locales S/.	Total S/.
ANCASH	433,094,883	1,158,957,171	1,592,052,054
CUSCO	220,999,949	536,375,662	757,375,611
TACNA	232,713,768	509,195,965	741,909,733
MOQUEGUA	96,419,477	427,802,433	524,221,911
CAJAMARCA	116,504,489	339,212,680	455,717,169
PASCO	109,599,489	309,510,219	419,109,708
LA LIBERTAD	102,528,620	227,242,120	329,770,740
LIMA	69,770,089	252,745,211	322,515,300
PUNO	54,325,816	161,939,750	216,265,567
JUNIN	37,226,822	152,795,975	190,022,798
AREQUIPA	32,663,511	142,070,487	174,733,998
HUANCAVELICA	32,338,450	85,706,388	118,044,838
PIURA	18,575,415	93,059,443	111,634,858
ICA	30,748,535	66,030,792	96,779,327
AYACUCHO	18,257,682	50,005,861	68,263,543
LORETO	20,582,296	39,100,760	59,683,056
UCAYALI	19,722,683	26,307,363	46,030,046
APURIMAC	5,765,739	25,542,325	31,308,063
HUANUCO	2,871,703	28,087,674	30,959,377
TUMBES	9,960,238	19,136,288	29,096,526
CALLAO	9,518,151	14,689,616	24,207,767
AMAZONAS	35,646	13,391,212	13,426,858
SAN MARTIN	80,382	12,371,863	12,452,246
LAMBAYEQUE	14,810	11,285,660	11,300,470
MADRE DE DIOS	293,679	3,374,032	3,667,711
<b>TOTALES</b>	<b>1,674,612,322</b>	<b>4,705,936,951</b>	<b>6,380,549,273</b>

Fuente: DNTF

Por otro lado, el dinero es un bien escaso en el Perú y es difícil encontrar montos elevados para grandes proyectos sin altos costos financieros. El proyecto de ley en mención más bien debería establecer las condiciones legales y políticas para que las municipalidades y el gobierno regional tomen la decisión más conveniente para generar empleo permanente.

Sin embargo, increíblemente el gobierno aprista ha puesto obstáculos al proceso de regionalización y las transferencias directas son un problema más que va a enfrentar a un sector de la población con los gobiernos locales y regionales. Mientras los pobres se ilusionan con un poco de dinero y lo pedirán por la buenas o las malas a los municipios, los municipios y gobiernos regionales no podrán madurar convenios para sacar adelante los proyectos de inversión por estar gastando el tiempo en solucionar conflictos generados por la mala cabeza del ejecutivo.

Además se dice que los saldos en cuenta corriente de los gobiernos locales ascienden, al 31 de agosto del 2007 a S/. 4 705 936 951.00. Ante la urgente necesidad de la población pobre debe destinarse una parte (el 35%), para las transferencias en el caso de los municipios. Pero no se dice nada de los saldos de los programas sociales que demuestran que el gobierno aprista es más ineficiente en usar adecuadamente los recursos financieros. En el caso de los saldos de los programas sociales es mejor que sean repartidos lo más rápidamente posible entre los pobres, antes que la corrupción central los evapore, basta contar los casos de corrupción habidos en la ayuda a los damnificados del terremoto del 15 de agosto, pues es más difícil que el dinero que tienen los municipios se pierda por la corrupción.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LOS GOBIERNOS REGIONALES 2007  
Según Artículo N° 15 - Ley General de Presupuesto Público 28411

DEPARTAMENTO	GOBIERNOS REGIONALES			TOTAL GOBIERNOS REGIONALES (Nota 1)
	CANON Y SOBRECANON	OTRAS TRANSFERENCIAS	OTRAS TRANSFERENCIAS (Nota 3)	
01 AMAZONAS	38,819.80	408.15		39,227.95
02 ANCASH	412,330,244.19	554,547.73		412,884,791.92
03 APURIMAC	5,770,868.25	382,573.23		6,153,441.48
04 AREQUIPA	40,783,527.98	2,021,064.40		42,804,592.38
05 AYACUCHO	5,427,026.91	8,019,702.46		13,446,729.37
06 CAJAMARCA	147,535,550.34	32,089.05		147,567,639.39
07 PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	496,349.49	77,571,116.31	17,238,025.81	95,305,491.61
08 CUSCO	179,937,759.65			179,937,759.65
09 HUANCABELICA	20,135,974.96	5,631,690.82		25,767,665.78
10 HUANUCO	2,682,310.52	447,342.45		3,129,652.97
11 ICA	17,406,110.84	5,534,721.47		22,940,832.31
12 JUNIN	30,660,011.41	4,741,622.39		35,401,633.80
13 LA LIBERTAD	71,527,323.58	1,933,063.68		73,460,387.26
14 LAMBAYEQUE	8,878.99			8,878.99
15 LIMA	53,451,043.01	8,957,313.04		62,408,356.05
16 LIMA METROPOLITANA (RÉGIMEN ESPECIAL)	4,500,905.64	125,111.41		4,626,017.05
18 LORETO	110,349,600.92			110,349,600.92
17 MADRE DE DIOS	333,910.30			333,910.30
18 MOQUEGUA	122,336,370.10	10,319,311.66		132,655,681.76
18 PASCO	91,202,793.04	10,120,147.62		101,322,940.66
20 PIURA	47,726,144.89	107.95		47,726,252.84
21 PUNO	35,995,793.60	3,822,328.02		39,818,121.62
22 SAN MARTIN	126,750.85	1,383.00		128,133.85
23 TACNA	193,315,344.88	12,088,619.10		205,403,963.98
24 TUMBES	11,750,794.49			11,750,794.49
25 UCAYALI	33,805,298.26	2,000,554.40		35,805,852.66
<b>TOTALES</b>	<b>S/. 1,639,635,506.89</b>	<b>S/. 154,304,818.34</b>	<b>S/. 17,238,025.81</b>	<b>S/. 1,811,178,351.04</b>

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LOS GOBIERNOS LOCALES 2007  
Según Artículo N° 15 - Ley General de Presupuesto Público 28411

DEPARTAMENTO	GOBIERNOS LOCALES		TOTAL GOBIERNOS LOCALES (Nota 2)
	CANON Y SOBRECANON	OTRAS TRANSFERENCIAS	
01 AMAZONAS	116,437.47	47,857,533.62	47,973,971.09
02 ANCASH	1,236,990,979.46	97,628,405.05	1,334,619,384.51
03 APURIMAC	17,312,604.77	60,812,983.51	78,125,588.28
04 AREQUIPA	122,427,650.54	92,334,883.85	214,762,534.39
05 AYACUCHO	15,585,578.47	99,289,398.77	114,874,977.24
06 CAJAMARCA	442,606,825.13	129,496,622.98	572,103,448.11
07 PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1,489,047.81	104,620,015.72	106,109,063.53
08 CUSCO	539,813,461.21	156,883,139.65	696,696,600.86
09 HUANCAYELICA	61,026,620.97	93,631,855.18	154,658,476.15
10 HUANUCO	8,572,568.96	80,937,540.80	89,510,109.76
11 ICA	52,218,332.83	56,089,890.86	108,308,223.69
12 JUNIN	91,773,491.27	137,742,927.62	229,516,418.89
13 LA LIBERTAD	214,581,970.62	102,145,477.62	316,727,448.24
14 LAMBAYEQUE	26,739.31	73,308,041.25	73,334,780.56
15 LIMA	177,182,198.37	341,441,089.05	518,623,287.42
16 LIMA METROPOLITANA (REGIMEN ESPECIAL)			
18 LORETO	86,228,558.56	99,668,854.55	185,897,413.11
17 MADRE DE DIOS	1,001,730.96	10,194,076.10	11,195,807.06
18 MOQUEGUA	366,666,896.61	68,080,199.93	434,747,096.54
19 PASCO	270,489,056.61	80,262,927.55	350,751,984.16
20 PIURA	133,792,488.26	159,473,954.99	293,266,443.25
21 PUNO	108,329,594.59	191,808,062.63	300,137,657.22
22 SAN MARTIN	380,252.70	58,957,811.02	59,338,063.72
23 TACNA	579,946,034.56	89,694,297.35	669,640,331.91
24 TUMBES	32,905,895.30	16,214,386.26	49,120,281.56
26 UCAVALI	38,989,531.41	54,891,280.48	93,880,811.89
<b>TOTALES</b>	<b>S/. 4,600,454,546.75</b>	<b>S/. 2,503,465,656.39</b>	<b>S/. 7,103,920,203.14</b>

Fuente: Secretaría de Descentralización / Oficina de Transferencia, Monitoreo y Evaluación de Competencias

La mayoría de países que han logrado romper el elitismo en la distribución de recursos es porque profundizaron el proceso de descentralización. En el Perú es necesario fomentar proyectos integrales, interdistritales e interregionales. Para ello es necesario terminar de entregar funciones a las regiones y municipios, para que tengan la suficiente autonomía y no seguir dependiendo de las decisiones del centro, que con el Proyecto Ley 1702 demuestra una vez más un total desconocimiento de la realidad del país fuera de Lima. Existen proyectos como gasoductos, carreteras de integración regional e internacional, la construcción de la carretera longitudinal de la sierra, de aeropuertos, puertos marítimos y fluviales, irrigaciones con manejo de cuencas, etc.; que obligarían a la conformación de las juntas interregionales y, por ende, las regiones mudas que no reciben recursos del boom de los precios de los minerales los obtengan vía estos proyectos interdistritales e interregionales.

### Programas sociales eficientes, cobro de regalías e impuesto a las sobreganancias

El boom minero no va a durar toda la vida, en consecuencia basta de contentarse con los pocos recursos que se han recaudado en estos últimos tres años. Y el gobierno, en primer lugar, que ha abdicado del derecho a poner las reglas a la explotación de los recursos naturales, debe insistir en gravar a las empresas mineras con el justo y legal impuesto a las sobreganancias mineras y el cobro de los impuestos vigentes, revisar los contratos de concesión que en muchos casos lindan en el delito. Allí existe una masa de dinero mucho más importante que la del canon y sobrecanon.

En segundo lugar, todas las empresas mineras están obligadas a pagar regalías de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Constitucional 0048-2004-AI Resolución 3 EXP. N.º 0048-2004-PI/TC del 5 de abril de 2005 que RESUELVE SUBSANAR de oficio el fundamento 113º de la sentencia de vista el que queda redactado como sigue: “113. Por consiguiente, la Ley de Regalía Minera es de cumplimiento obligatorio a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano, conforme se establece en los artículos III del Título Preliminar del Código Civil y 103º (reformado) y 109º de la Constitución, entendiéndose que su espectro normativo incluye a todos aquellos que ya tenían concesiones vigentes, de modo que les será exigible su pago”

En tercer lugar, los programas sociales deben gestionarse con honestidad.

El Perú necesita inversiones por 16 mil millones de dólares anuales durante diez años para salir de la pobreza, así que lo pocos millones que tienen los municipios no alcanzan ni para invertir lo necesario en un año.

### **Otras consideraciones**

La primera pregunta que uno se hace es ¿Cuántas familias se beneficiarán con las transferencias directas? Utilizando los datos del presente año los municipios tienen un saldo por concepto de canon y sobrecanon de S/. 4 705 936 951.00, de los cuáles deberían, si se aprueba el proyecto de ley, distribuir a las familias S/. 1 647 077 932,85. Luego, si a todas las familias les toca S/. 6 000, entonces el número de familias beneficiadas será de 274 513. Considerando que cada familia está compuesta por 6 personas el número de beneficiarios es de 1 647 078 habitantes. Lo cual generaría rencillas entre los pobres que suman 12 millones de habitantes ¿Porqué él si recibe y no yo? Dificultando la cohesión social para emprender proyectos conjuntos de combate a la pobreza.

Un segundo tema sumamente importante es ¿Hacia dónde se orientará el gasto de las familias pobres que reciban el subsidio?. Predeciblemente al consumo de alimentos, y los alimentos de los pobres son fundamentalmente harinas; por lo tanto el subsidio o transferencias directas presionarán la importación de trigo, sin promover productos alternativos a la harina de trigo. Y según lo explicado por el Ministro de Economía, esta es la estrategia para mantener el precio del dólar: incrementar las importaciones. De esta manera las transferencias directas serían un mecanismo propuesto por el MEF para utilizar los fondos de las municipalidades para comprar dólares, tal como lo hace el Banco Central de Reserva y el monto como vemos no es nada despreciable, más de S/. 1 600 millones.

Un tercer tema es que las compras de los municipios por su ley orgánica deben favorecer a los productores nacionales, como demostramos las transferencias directas más bien incrementaría las importaciones de harina de trigo.

(\*) Artículo de Arturo Muñoz, colaborador del boletín de **descosur**.

## **UNIDAD OPERATIVA TERRITORIAL CARAVELÍ - AREQUIPA**

### **UOT CARAVELÍ REALIZA CAMPAÑA DE INJERTACIÓN DE VARIEDADES POLINIZADORAS EN OLIVO**

El olivo, es el principal cultivo permanente en la provincia de Caravelí (2,844 has y una producción de 12,834 toneladas). Los valles de Acarí, Yauca y Cháparra concentran la mayor área, con 2,782 hectáreas de olivo que representan el 97% del total cultivado en la provincia (MINAG, Censo de productores olivícolas, 2001).

La variedad predominante en los campos de cultivo de estos valles es la “Sevillana” que, se conoce, puede mejorar sus rendimientos a partir de la fecundación efectuada por el polen proveniente de otras variedades, especialmente en épocas de alteraciones del clima.

La ausencia en los valles de Caravelí, de otras variedades que cumplan el rol de la fecundación, ha obligado a los agricultores a recurrir al uso de bio estimulantes y hormonas vegetales, que permiten inducir el cuajado de los frutos, pero que, afectan el desarrollo y fisiología de las plantas al forzarlas a producir, teniendo como consecuencia una disminución en los rendimientos en las campañas posteriores, debido al estrés al que son sometidos los olivos, daño que se acentúa cuando no reciben una fertilización adecuada. Además de incrementar los costos de producción y contaminar el medio ambiente.

Con la finalidad de contribuir a ir creando mejores condiciones para la producción olivícola, el equipo técnico de la UOT Caravelí viene realizando campañas de injertación de nuevas variedades que contribuyan a mejorar la fecundación y cuajado de los frutos. La actividad es coordinada con las juntas de usuarios de Acarí, Yauca y Cháparra, sus comisiones de regantes y las asociaciones locales de productores de olivo. Es realizada por agricultores y técnicos locales, a quienes nuestro proyecto ha contribuido a capacitar.

En la presente campaña, se han injertado materiales vegetales de las variedades “Frantoio”, “Empeltre” y “Leccino” recolectados en Acarí y Bella Unión provenientes de plantas plenamente adaptadas al medio, con rendimientos superiores al promedio, abundante producción de polen, ligero para ser trasladado a mayores distancias por el viento y con capacidad de fecundación elevada. Estos, son injertados sobre ramas de la variedad “Sevillana” que en este caso actúan como patrones, teniendo en cuenta la orientación de las plantas en relación al viento, que actúa como el principal difusor del polen y su ubicación en las plantaciones.

Las plantas injertadas empezarán a ser eficientes a partir de los dos años, actuarán sobre sus plantas vecinas, y, a medida que las ramas crezcan, el polen producido en sus flores alcanzará mayores distancias, pudiendo llegar a polinizar a una mayor cantidad de plantas.

Con estas medidas, se espera en el mediano plazo, continuar incrementando los rendimientos y la calidad de aceituna de los valles de Caravelí.

## UNIDAD OPERATIVA TERRITORIAL SARA SARA - AYACUCHO

### EL TUNANTE LICOR DE TUNA, UN PRODUCTO DE CALIDAD DE MANOS CAMPESINAS

La tuna (*Opuntia ficus indica* (L) - Miller), es una fruta abundante en todo el valle de Huanca Huanca, de la provincia Páucar del Sara-Sara. Entre los meses de enero a abril, es abundante (se estima que sólo en la comunidad San Sebastián de Sacraca hay una producción promedio de 400 toneladas por campaña, de las cuales comercializan un 40%, en los mercados de Coracora, Puquio, Lima y últimamente en los mercados arequipeños, el consumo interno sólo llega al 20% y un promedio de 40% de la fruta se pierde.



descosur 13. Selección de la tuna

En abril de 2005, el Programa Regional Sur de DESCO, a través del Proyecto de Desarrollo Agropecuario Sostenible y Fortalecimiento Institucional en 5 Distritos, implementó con un grupo de señoras de la Comunidad San Sebastián de Sacraca del distrito de Lampa, una pequeña planta de destilado de tuna, con el objetivo de darle valor agregado a las frutas que se pierden (que no se comercializan ni se consumen) para obtener un licor de fruta natural y contribuir a mejorar los ingresos de las familias productoras de tuna de esta comunidad.

Al producto del destilado, el grupo beneficiario del proyecto lo ha denominado EL TUNANTE, un licor que mantiene las características del sabor de la tuna al momento de consumirlo, elaborado cumpliendo rigurosamente con las normas

reglamentadas por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) para la elaboración del pisco, obteniendo un licor de calidad, apto para el consumo humano.

En el mes de septiembre de 2007, el Instituto del Vino y Pisco de la Universidad San Martín de Porres de Lima, ha calificado como un “licor de calidad, sin fallas, bien hecho”, considerándola “toda una revelación”. Noticia gratificante para el grupo PAQARY, la asociación que produce el destilado.

Actualmente, El Tunante<sup>2</sup>, ha logrado posicionamiento e identidad en la población e instituciones de la provincia, como el mercado más importante. La producción es aun pequeña: en el 2005 elaboraron 516 litros de licor, obteniendo un ingreso total de S/.5,608.00, en el año 2006 elaboraron 5,310 litros con un ingreso total de 11,800.00 y en el presente año han elaborado 6,629 litros de Tunante, generando un ingreso total de de S/.12,160.00. es el licor de oficial de los eventos locales.

Como fruta de mesa (las de primera y segunda), un cajón de 20 kilos venden en 7 soles, lo que equivale a 35 centimos e l precio por kilo de tuna, mientras que en el



descosur 13. Embotellado de El Tunante

licos (tomando que es fruta de tercera) el precio saldría a 90 céntimos/ kilo.

1En la última campaña los “Sacraqueños” han comercializado alrededor de 18 camionadas de tuna. Además existe aún el intercambio con las comunidades altoandinas.

2En dos presentaciones en envases de 250CC (conocido como la Chata), con el nombre de EL TUNANTE VIAJERO y en botella de 500CC EL TUNANTE DE MESA

## UNIDAD OPERATIVA TERRITORIAL LAMPA - PUNO

### PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CAMELAMPA II ETAPA

Después de tres años de intervención de **DESCO** (septiembre 2004 - agosto 2007) en la provincia de Lampa a través del proyecto: *Mejora de la calidad del empleo dedicado a la crianza de los camélidos en la provincia de Lampa. Puno*, con resultados exitosos convence a Fondoempleo promover un nuevo proyecto de consolidación, en la participación de otras fuentes de cooperación.

El proyecto *Manejo productivo y mejoramiento de hábitat de los camélidos sudamericanos domésticos en la provincia de Lampa, Puno*, inicia sus actividades el mes de agosto del 2007, con la firma de las contrapartes: el Fondo de las Américas (FONDAM), Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO) y Catholic Relief Services (CRS), y la institución ejecutora, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (**DESCO**). Asimismo se firman convenios las contrapartes locales: seis municipios locales y los beneficiarios organizados. El proyecto tendrá una intervención de tres años, agosto 2007 – julio 2010.

*El objetivo del proyecto.* Desarrollo de capacidades de la población local en la gestión sostenible de los RR NN, producción, comercialización y fortalecimiento de la institucionalidad de la cadena productiva de los camélidos sudamericanos domésticos en 6 distritos de la provincia de Lampa.

*Ámbito de intervención.* En 6 distritos (de un total de 10), conformado por 35 comunidades campesinas y 29 asociación de productores. Beneficiando directamente al 61.18% de las familias (1,565 familias). Los 6 distritos: Santa Lucía, Paratía, Lampa, Palca, Villa Vila y Ocuviiri, concentran la mayor población de camélidos y ovinos de la provincia (285,496 alpacas, 22,650 llamas y 84,702 ovinos) y se encuentran articulados al mercado de Juliaca, Puno y Arequipa.

*Descripción:* El proyecto consolidará y ampliará las experiencias desarrolladas en la provincia de Lampa. Específicamente, se intensificará la oferta forrajera de alfalfa, avena y phalaris permitiendo la recuperación de los suelos, mejorando su productividad y su fertilidad, garantizando la alimentación de los CSD, en forma henificada en la temporada seca y como una forma de contribuir en el mejoramiento del medio ambiente. Como segunda prioridad se continuará con el programa de mejoramiento genético de alpacas (PROMEGE) que se orienta al incremento de la producción y calidad de fibra (finura), a través del empadre controlado e inseminación artificial en alpacas. En tercer lugar, se fortalecerá la cadena productiva de la fibra y carne para obtener mayores ingresos en el mercado. Por último se promoverá la participación activa de las organizaciones, incidiendo en el enfoque de mercado y la mayor participación de los municipios locales en el desarrollo del sector de camélidos sudamericanos.

El Proyecto promueve el desarrollo sostenible del sector de los camélidos sudamericanos domésticos en una perspectiva de alivio a la pobreza de pequeños y medianos criadores de alpaca y llamas, caracterizados por presentar una clara cultura y vocación en la crianza de camélidos domésticos ya que representan la única actividad generadora de ingresos y empleos en las zonas alto andinas entre los 3,800 msnm hasta los 4,800 msnm, donde se encuentran las 64 comunidades campesinas y asociaciones de productores objetivo del presente proyecto.

## **PROYECTO DESARROLLO DE LA CRIANZA DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS EN LA MICRO REGIÓN LAMPA-CAMELAMPA**

El 2004 DESCO y el Fondo Italo Peruano - FIP, firmaron el Convenio N°CT-049-2004-FIP para la ejecución de este Proyecto, que se inició en julio de 2005 con una duración de veinticuatro meses (en el mes de agosto se amplió su ejecución hasta diciembre de 2007). La ejecución estuvo a cargo de la Unidad Operativa Territorial Lampa, con equipo técnico que opera desde la localidad de Santa Lucía.

El objetivo del proyecto fue contribuir al desarrollo integral y sostenible de los camélidos sudamericanos domésticos y cooperar con el mejoramiento de la calidad de vida de los productores en distritos de Santa Lucía y Paratía.

Se viene atendiendo a 35 comunidades campesinas y asociaciones ubicadas entre 4000-4500 msnm. De las cuales 22 se encuentran en el distrito de Santa Lucía (Pinaya, Coline, Atecata, Orduña, Andamarca, Cayachira, Jilanca, Leque Leque, Lagunillas, Alto Huancané, Cayco, Pampahutaña, Pilluni Rumitía, Sayto Rumitía, Thisnahuaraya, Caluta, Choroma, El Prado, Ipokate, Cerrillos, Jara Rumitía, Ichocollo y Llanca), las 13 comunidades restantes pertenecen al distrito de Paratía (Coarita, Millacochapata, Ccaqueri, Pacobamba, San Antón, Huacollani, Quillisani, Llanca, Jarpaña, Alpacoyo, Chingani, Jaraña y Pucarilla).

Los beneficiarios son 9,111 habitantes (1,822 familias); siendo los directos: 5,171 habitantes (1,034 familias) y los beneficiarios indirectos 3,940 habitantes (788 familias), dedicados a la crianza de camélidos sudamericanos.

### **Resultados del Proyecto**

#### **Mejoramiento genético (empadre controlado)**

El Proyecto contribuyó al mejoramiento de la calidad genética de 86,776 camélidos sudamericanos domésticos (CSD), en comunidades campesinas, asociaciones de productores y empresas comunales. (85,895 alpacas y 881 Llamas).

El proceso de mejoramiento genético se inició en el año 2005 con la formación de planteleros, la conformación de módulos de reproductores y la selección masal de alpacas y llamas en los rebaños de planteleros y criadores. Se conformaron 53 módulos de mejoramiento genético (12 en asociaciones de productores y 10 en comunidades campesinas en los distritos de Santa Lucía, y Paratía).

Posteriormente, en estos módulos se desarrollaron acciones de selección, manejo reproductivo y empadre controlado. En el año 2006, de un total de 6,650 hembras seleccionadas, 5,780 fueron empadradas, mientras que en el año 2007 de 7,631 hembras seleccionadas (7,113 alpacas y 518 llamas) 5,906 fueron empadradas.

La propuesta tecnológica de mejoramiento genético viene siendo asumida por 501 criadores quienes a través de la ejecución de acciones de selección masal y empadre controlado han incorporado al proceso de mejora genética en sus rebaños.

Como efecto de este trabajo se ha logrado incrementar los índices de fertilidad hasta en 19% en la campaña de empadre del 2007, respecto a lo mencionado en el estudio de línea de base del proyecto que indica que la tasa de fertilidad en el 2005, era de 60%.

Producto de las acciones de empadre controlado y adecuado manejo reproductivo de los rebaños y módulos de mejora genética, durante la campaña de apareamiento 2007 la tasa de natalidad promedio fue de 63.06%. Es decir de 5,906 hembras empadradas, nacieron un total de 3,721 crías (3,476 alpacas y 245 llamas).

Con el fin de incorporar características genéticas deseables en los rebaños de alpacas y llamas (en las localidades se desarrolla el programa de mejora genética en los dos últimos años) se adquirieron y transfirieron 338 reproductores machos (323 alpacas y 15 llamas) (2005 - 2007); beneficiando a 623 productores. La compra de estos animales se

realizó con la participación de los planteleros y promotores, quienes intervinieron directamente en su selección y adquisición.

Las actividades desarrolladas en el marco del programa de mejoramiento genético han fortalecido las organizaciones comunales y las asociaciones de productores, hecho que se ve reflejado en la constitución de módulos de hembras, la participación en las faenas comunales para las construcciones de corrales de manejo y sobre todo, en la adopción de las propuestas tecnológicas así como en el aporte realizado para la adquisición de reproductores.

### **Manejo integral del rebaño**

Las acciones de capacitación, tanto masivas como especializadas, permitieron fortalecer e incrementar las capacidades locales, lo cual se ve reflejado en los servicios de asistencia técnica, capacitación y manejo adecuado de rebaños que desarrollan los promotores y planteleros.

Mas aun el eficiente manejo del rebaño permitió disminuir la mortalidad en crías; es así que en los dos años del proyecto se logra disminuir la mortalidad de crías en 6.3% respecto a lo mencionado en el estudio de línea de base que menciona una tasa de mortalidad de 20.06% antes del inicio del proyecto. Entre las principales causas de muerte podemos mencionar en orden de importancia las siguientes: la diarrea atípica, la enterotoxemia y la neumonía, entre otras.

Actualmente, los productores reportan un incremento en la población de sus rebaños como efecto de la reducción de la mortalidad de las crías y los incrementos en la natalidad, situación que, al mismo tiempo, estimula una preocupación para la mejora de los pastos.

La construcción de infraestructura de manejo como cobertizos para la protección de crías, cercos y corrales de empadre, permitieron también lograr también una considerable disminución de los índices de morbi – mortalidad en crías y el incremento de las tasas de fertilidad y natalidad en 34 comunidades.

Finalmente es importante destacar la participación activa y efectiva de las municipalidades rurales, pues con su aporte se compraron 339 alpacas y se construyeron 137 cobertizos. Los municipios han aportado para el desarrollo de las actividades del proyecto un total de 159,140.00 nuevos soles y lo más importante, las autoridades y directivos han reconocido en su real dimensión la importancia que tiene la crianza de CSD en su espacio territorial.

### **Categorización de fibra**

Con el Proyecto se vendió (en remate) a S/.15.80 la libra de fibra extrafina o primera (fibra categorizada) directamente por los criadores. La calidad de la fibra de alpaca aumentó en su precio a S/.12.30 la libra y en plaza fue S/.11.60 por libra por su categorización en el mismo centro de acopio comunal, con 203,138 libras acopiadas de 481 beneficiarios y vendido a S/.12.23 hubo un ingreso de S/.2'484,377.70

## **UNIDAD OPERATIVA TERRITORIAL CAYLLOMA - AREQUIPA**

### **SE INICIA UNA NUEVA EXPERIENCIA DE COMERCIALIZACIÓN EN LA UOT CAYLLOMA**

La Unidad Operativa Territorial Caylloma de **descosur** a través del proyecto *Articulación al mercado regional de productores agropecuarios del Valle del Colca*, ha iniciado una nueva experiencia de comercialización de productos agropecuarios, que articula en forma directa entre el productor y el público consumidor mediante una tienda o punto de venta en la ciudad de Chivay (capital de la provincia de Caylloma).



descosur 13. Vista exterior de la tienda

La tienda en mención lleva como embrete la frase de “Productos del Colca” y surge como respuesta a la preocupación de tres asociaciones de productores: la Asociación de Productores Lácteos - COLCA ASPROL, la Asociación de Productores Orgánicos de Maíz Cabanita de Cabanaconde - ASPOMAC COLCA y la Asociación de Productores Ecológicos Cruz de Plata del Valle del Colca – AGRO ECO TUTI, quienes vienen trabajando agregando valor a sus productos dentro de tres principales cadenas productivas: lácteos, maíz cabanita y quinua.

La iniciativa desarrollada, fue acogida por otras organizaciones de productores del Valle del Colca como son: la Asociación de Comerciantes de Carnes Rojas de Callalli, la Asociación de Productores Colca Alpaca (ambas dedicadas a la comercialización de carne de camélidos), módulos municipales de transformación de granos y familias emprendedoras del procesamiento de granos andinos; todos ellos abastecen con productos de calidad y con buena presentación al punto de venta en mención.

La tienda de “Productos del Colca” se inauguró el día 7 de agosto del presente año, con la presencia de los principales alcaldes de los distritos de la parte media del Valle del Colca, representantes de las diferentes asociaciones, familias microempresarias y personas invitadas; fue apadrinado por el alcalde de la provincia de Caylloma Dr. Jorge Cueva Tejada, quien al momento de su intervención se comprometió apoyar a la tienda para su fortalecimiento.

En la tienda se ofertan diversidad de productos propios del Valle del Colca como son: variedades de productos lácteos (quesos madurados: gouda, edan, tilzet, andino; quesos frescos: paria, mozzarella y descremado); variedad de sabores en yogurt; mantequilla y manjar blanco entre otros; en granos por primera vez en el Colca se vende maíz cabanita y quinua orgánica con certificación de transición, embolsado y etiquetado; en granos procesados, se expenden harinas pre cocidas, crudas y mezclas de los diferente granos andinos (maíz, cebada, quinua, kiwicha, haba, etc.), como: hojuelas, mashcas, morón y tostadas; mermeladas de tubérculos andinos (oca y mashhua) y carnes de camélidos clasificados por corte (como lomo fino, pierna deshuesada, chuletas) y charqui. También se expende otros productos de la parte baja del Valle del Colca como son la miel de abeja y algunas frutas.

Las principales características de los productos procesados de granos y lácteos es que cumplen con los estándares de calidad exigidos por DIGESA y a las normas técnicas peruanas de INDECOPI, norma de producción orgánica de



descosur 13. Productos ofertados en la tienda

Biolatina, con las que se garantiza la calidad de los productos de la cadena y el expendió en dicha tienda.

Cada organización proveedora de productos lo realiza bajo el sistema de crédito, o sea dejando su producto en la tienda y va cobrando el valor conforme se realiza la venta. Los precios de venta de los productos son en promedio 20% mayores que los productos expendidos por otros comerciantes.

Este punto de venta o tienda, tiene por finalidad la de constituirse en el lugar de encuentro y de transacción comercial entre los dueños de servicios turísticos (restaurantes) y los productores o el acceso directo del turista hacia productos de calidad. Antes de la existencia de esta tienda los diferentes servicios turísticos traían los productos desde Arequipa a precios bastante altos ya que en la zona no existía un centro de expendio de productos de calidad.

## MANEJO DE PASTOS Y BOFEDALES EN LA RESERVA NACIONAL DE SALINAS Y AGUADA BLANCA

La Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca (RNSAB) se ubica en la zona alto andina de la región Arequipa, en un ecosistema muy árido conocido como la puna seca de Sudamérica. Uno de los factores limitantes para la vida es el agua, por lo que su uso inteligente y manejo adecuado son de vital importancia para el desarrollo y potenciamiento de todas las actividades humanas. Pese a esta limitante prácticamente toda el área abarca la cuenca alta del Chili, que es la principal fuente de agua que abastece a Arequipa, con casi un millón de habitantes.

El uso de recursos no ha sido adecuado, lo que ha ocasionado una serie de problemas dada la marcada fragilidad de estos ambientes, muy propensas a la desertificación y degradación. Los ecosistemas de la RNSAB están altamente alterados, producto de prácticas extractivas que no consideraron su mantenimiento. Los tolares han sido muy alterados, los pastizales y bofedales sobrepastoreados y todo esto repercute en el empobrecimiento de los pobladores.

Como una muestra representativa del enorme potencial que constituyen los pastos naturales como medio de vida de importancia para las poblaciones asentadas, se debe entender que la condición en la que actualmente se encuentran no permiten mantener una adecuada producción de los sistemas ganaderos existentes, por tanto los ingresos que generan no autoabastecen a los productores, conllevando a altas presiones sobre los ecosistemas por la sobre explotación a la cual se someten las áreas, así como la pérdida de especies que son de importancia en la alimentación de los rebaños familiares; en conclusión el hábitat de la zona alto andina viene siendo perturbado directa e indirectamente y sus efectos son ampliamente percibidos así incrementándose los rangos de los mismos, entre ellos se encuentra la erosión de suelos, la disminución de fuentes de agua, la pérdida de cobertura vegetal, fragmentación de los ecosistemas y perturbación de la flora y fauna silvestre; ante estas manifestaciones y particularidades de desorden en el manejo de los recursos naturales en los sectores alto andinos, se prevee una serie de medidas de mitigación buscando evitar los efectos irreversibles, por lo cual se considera oportuno el trabajo integral que mejore los antecedentes del mismo.

El CA – DESCO, tiene a su cargo el componente de *manejo de pastizales y bofedales* y que se constituye en uno de los más importantes, cuyas características como ecosistemas que en las últimas décadas ha tenido problemas principalmente producto de la sobre explotación de los pastos naturales como sustento alimenticio para las unidades de producción familiar de camélidos sudamericanos domésticos y en los últimos años para el manejo de camélidos silvestres en el caso de las vicuñas.



descosur 13. Capacitación en manejo de pastos naturales

Este componente viene realizando las actividades de evaluación y monitoreo de los pastizales naturales, para determinar el estado en el que se encuentran, y asociado a los Estudios específicos con el apoyo de consultores externos, nos permiten desarrollar una estrategia metodológica mediante los Planes de Manejo; así mismo se ha previsto que todo este trabajo sea socializado y a través del modelo participativo se pueda recoger en talleres con la participación de productores y autoridades, información que sustente el Manejo ordenado de los pastos naturales.

El CA – DESCO busca revertir la álgida situación en la que se encuentran los pastos naturales, en especial los bofedales cuya

composición vegetal es de singular importancia para la alimentación de los rebaños familiares, así como ser soporte de la variada avifauna existente en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca; la protección de los pastizales naturales constituye a la vez una de las propuestas de mejorar las condiciones medio ambientales, así como proteger las fuentes de agua que se encuentran en los acuíferos subterráneos.

Entre los aspectos de importancia recogidas en las diferentes evaluaciones, se puede considerar que la condición de los pastizales naturales en todo el ámbito de la reserva se encuentra entre Pobre y muy Pobre, determinado principalmente por la excesiva carga de animales sobre las diferentes áreas (propiedades), y entre una de las causas

principales se tiene a la fragmentación de las propiedades, así como el incremento de otras actividades dentro de éstas áreas como la construcción de represas, la minería, las obras de infraestructura vial, etc.

En conclusión el Componente del CA – DESCO, prioriza actividades que a mediano y largo plazo se pueda mejorar las condiciones de soportabilidad de los pastizales naturales, así como incrementar la cobertura vegetal para disminuir los efectos de los procesos erosivos y conservar los demás recursos naturales que son parte del ecosistema de puna seca de la RNSAB.